

Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-60-G- R-163-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, representante legal del partido político, FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION) presenta el 10-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 595 de fecha 08-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 75 folios, mismos que corresponden al Municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

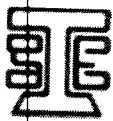
Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 595 de fecha 08-03-2019 del partido Político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN-NACION) con número de ingreso 60-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM, del municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea Municipal conforme el acta número 01-2019 de fecha doce de Enero del año dos mil diecinueve, registrada con el número 21-2019 según expediente 08-F-FCN-2019 de fecha 20 de enero del año dos mil diecinueve, del municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 595 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 595 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 595 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra adherida al inicio del expediente. b) vienen las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen nueve constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales, vienen todas las carencias de antecedentes Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los

Handwritten marks and the number 88 in the top right corner.



87
89


Tribunal Supremo Electoral

Documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV) de la revisión individual del expediente se constató que en el cargo de Concejal Suplente uno (1) la señora: ASTRID ANABY COC POP no cumple con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal en el inciso a) en cuanto a que para ser candidato a Alcalde, síndico y concejal se debe ser Vecino del municipio.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción de la Candidato a Alcalde el señor: NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM y la corporación Municipal del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, (FCN) en el municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 595 de fecha 08-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL (FCN-NACION), para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacante al cargo a CONCEJAL SUPLENTE UNO. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



70
88
90

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

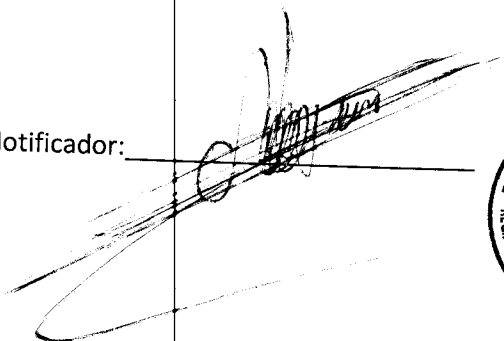
CEDULA DE NOTIFICACION

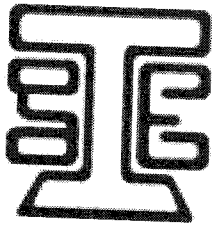
En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: dieciseis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-163-G-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Jon Carlos Solis y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
595

25
98
02

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*TACTIC**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 04:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1876398251604	NERY HERMENEGILDO CAAL ISEM	1876398251604	10/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1972400891604	LEOBARDO AMADEO JOR LÓPEZ	1972400891604	01/05/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1927158601604	EDUARDO MACZ CHO	1927158601604	13/06/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1864984971604	ANDRÉS QUEJ AC	1864984971604	30/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 2531478591604	VÍCTOR ARMANDO XOY PELAEZ	2531478591604	06/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1844687521604	CANDELARIA CALEL AC	1844687521604	17/09/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1752735101604	ERVIN ESTUARDO XOY CAAL	1752735101604	24/07/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 1861707261604	FEDERICO TUN CHIQUIN	1861707261604	26/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5 1844504381604	ONOFRE BAC POOU	1844504381604	30/12/77
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejales Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1763789011604	ROLANDO BIN ASIG	1763789011604	09/05/64